

Propuestas Legislativas

Seguridad vial y deliverys

En República Dominicana, las motocicletas son un medio de transporte popular y accesible. Sin embargo, su uso desregulado ha contribuido a altos índices de accidentes de tráfico, congestión y contaminación ambiental. Esta propuesta busca introducir medidas reguladoras y educativas para garantizar un uso seguro y eficiente de las motocicletas, protegiendo a los usuarios y a la comunidad en general

La Ley 63-17, vigente en la República Dominicana, tiene como propósito fundamental la regulación y supervisión de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito, y la seguridad vial dentro del territorio nacional. Sin embargo, esta legislación no establece distinciones claras entre el uso personal de motocicletas, como el de aquellos que las utilizan para pasear, y el uso comercial, como es el caso de los servicios de entrega o delivery realizados por colmados y otras empresas. Dada esta laguna legal y la creciente popularidad de los servicios de entrega, resulta imprescindible la elaboración de una normativa específica que regule de manera efectiva este sector, reconociendo sus particularidades y necesidades.

Se hace urgente trabajar en una regulación para este tipo de transporte, tomando en cuenta la Ley 63-17 que regule los delivery en República Dominicana, por lo cual para esta regulación proponemos:

1. Definición de categorías de delivery:

- Delivery de comida: plataformas digitales, restaurantes, etc.
- Delivery de paquetería: empresas de mensajería, tiendas online, etc.
- Otros tipos de delivery: medicamentos, compras de supermercado, etc.

2. Requisitos para los proveedores de delivery:

- Registro y licencia de operación
- Seguro de responsabilidad civil
- Capacitación para los repartidores en seguridad vial y manejo defensivo
- Mecanismos de supervisión de cumplimiento de las normas de tránsito y seguridad vial
- Implementación de medidas para la protección de los datos personales de los clientes

3. Requisitos para los repartidores:

- Licencia de conducir activa
- Curso de capacitación en seguridad vial y manejo defensivo

- Uniforme e identificación
- Vehículo en buen estado y con las condiciones de seguridad requeridas

4. Tarifas y condiciones de trabajo:

- Establecer tarifas mínimas para los servicios de delivery, considerando costos operativos y derechos de los repartidores
- Prohibir el pago por viaje o por entrega, asegurando un salario mínimo por hora de trabajo
- Garantizar el acceso a la seguridad social y los beneficios laborales para los repartidores
-

5. Seguridad vial:

- Campañas de concienciación sobre la seguridad vial para los repartidores, conductores y peatones
- Mayor control y fiscalización por parte de las autoridades de tránsito

6. Protección del consumidor:

- Mecanismos de reclamación y resolución de conflictos para los consumidores
- Protección de datos personales de los clientes

7. Impacto ambiental:

- Fomentar en las empresas el uso de vehículos eléctricos o de baja emisión contaminante para los servicios de delivery
- Incentivar la entrega a pie o en bicicleta en zonas de corto recorrido
- Programas de reciclaje y gestión de residuos para las empresas de delivery

8. Monitoreo y evaluación:

- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la regulación.
- Realizar estudios periódicos para medir el impacto de la regulación en el sector del delivery.
- Ajustar la regulación en base a los resultados del monitoreo y evaluación.

9. Aspectos legales:

- Definir las sanciones por el incumplimiento de la regulación
- Coordinación con las autoridades competentes para la aplicación de la ley

Esta propuesta está destinada a regular el uso de motocicletas en República Dominicana, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, reducir el número de accidentes y promover un entorno urbano más sostenible y ordenado, la cual tiene la capacidad de lograr:

-
- Reducir el número de accidentes de tránsito en motocicletas
- Incrementar la conciencia sobre la seguridad vial y el respeto a las normativas de tráfico entre los conductores de motocicletas
- Fomentar el uso de equipos de protección personal entre los motociclistas
- Disminuir la contaminación ambiental mediante la promoción de tecnologías de motocicletas más limpias y eficientes
- Creación de una cultura de respeto y responsabilidad en las vías públicas.